



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO
JOSÉ EUGENIO MARTÍNEZ
Resolución de Aprobación No. 000838 de 18 de octubre de 2024
NIT: 800.090.099-5 Código DANE: 120001000018

PEI

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO JOSÉ EUGENIO MARTÍNEZ

"EL CAMBIO, NUESTRO PRINCIPAL OBJETIVO"



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO
JOSÉ EUGENIO MARTÍNEZ
Resolución de Aprobación No. 000838 de 18 de octubre de 2024
NIT: 800.090.099-5 Código DANE: 120001000018

REAJUSTES 2024 - 2025

PRESENTACIÓN

Con la estructuración y conformación del PEI (Proyecto Educativo Institucional), se propone darle cumplimiento a la Ley 115/94, su Decreto reglamentario 1860/94, Ley 715, Decreto 1290/2009, Código del Menor y la Constitución Política Nacional de 1991.

Teniendo en cuenta las recomendaciones del Ministerio de Educación Nacional, los distintos estamentos del Establecimiento Educativo José Eugenio Martínez, se permite presentar ante la Secretaría de Educación Municipal, el Proyecto Educativo Institucional, que conforma e integra las necesidades respectivas y proyecciones de este Establecimiento Educativo, deseando prestar un mejor servicio educativo, que esté a tono con las exigencias de la comunidad, buscando la excelencia durante el proceso educativo y ofrecer a todos los estamentos un espacio de reflexión que permita acceder a una concepción del ser y del quehacer del Establecimiento, que fundamente y oriente su práctica pedagógica e investigativa a nivel de todos los estamentos.

Partiendo de la estructura básica que guía los PEI, contamos con cuatro áreas así:

- ✚ Área de Gestión Directiva
- ✚ Área de Gestión Académica
- ✚ Área de Gestión Administrativa y Financiera
- ✚ Área de Gestión de la Comunidad

“EL CAMBIO, NUESTRO PRINCIPAL OBJETIVO”



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO
JOSÉ EUGENIO MARTÍNEZ**
Resolución de Aprobación No. 000838 de 18 de octubre de 2024
NIT: 800.090.099-5 Código DANE: 120001000018

A continuación, se presenta la carta de navegación para orientar los procesos académicos y administrativos, instrumento que permitirá consolidar la presencia y el aporte a la comunidad educativa.

1. PRINCIPIOS BÁSICOS

1. 1 CONCEPTUALIZACION

El PEI exige permanente investigación de las condiciones sociales, económicas y culturales de la localidad y la región en la línea del tiempo; reflexión sobre el Establecimiento Educativo Técnico José Eugenio Martínez, como Establecimiento Educativo que propicie la formación de una sociedad que avanza en sus niveles de participación, de consolidación de la autonomía y la toma de decisiones; una sociedad que construye un conocimiento que responda a los requerimientos reales para ponerlos en práctica en la solución de sus problemas, una sociedad formada por sujetos creativos y solidarios.

Esto requiere una concepción social y cultural de la pedagogía, pues ésta no puede reducirse a la didáctica sino que debe garantizar la adecuación de la institución a la realidad social, con claridad en su razón de ser y su proyección futura, articulando los objetivos generales, estrategias y valores que guían el desarrollo hacia el logro de los fines de la educación.

“EL CAMBIO, NUESTRO PRINCIPAL OBJETIVO”



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO
JOSÉ EUGENIO MARTÍNEZ
Resolución de Aprobación No. 000838 de 18 de octubre de 2024
NIT: 800.090.099-5 Código DANE: 120001000018

1.2 FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES

1.2.1 Identificación del Establecimiento:

NOMBRE:	Establecimiento Educativo Técnico “José Eugenio Martínez”
NATURALEZA:	Oficial
CARÁCTER:	Mixto
JORNADA:	Diurnas y ciclos propedéuticos j. nocturna
LEMA DEL PLANTEL:	Libertad, Cultura, Amor y Bien
ESPECIALIDADES:	Técnico en registro de operaciones contables, Técnico en Sistemas y Técnico en Agroindustria
AÑO DE FUNDACIÓN:	1972

“EL CAMBIO, NUESTRO PRINCIPAL OBJETIVO”

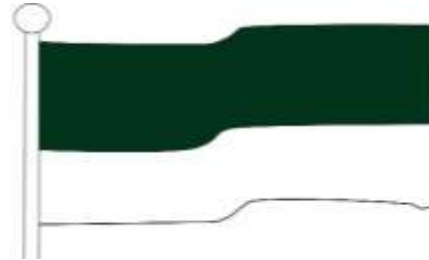


**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO
JOSÉ EUGENIO MARTÍNEZ**

Resolución de Aprobación No. 000838 de 18 de octubre de 2024
NIT: 800.090.099-5 Código DANE: 120001000018

SÍMBOLOS:

La Bandera: Consta de dos franjas fundamentales con los colores blanco y verde. El verde la esperanza que brilla en nuestro Establecimiento y el blanco significa Pureza y Paz



El Escudo: Es una figura de forma circular, compuesta por unas líneas interrumpidas que indica la continuidad del desarrollo del cuerpo y la mente, sobre fondo verde y blanco. El blanco significa la pureza y la paz que tanto anhela el pueblo colombiano, el verde la esperanza que brilla en nuestra institución. También aprecia un computador que simboliza la actualización de la Institución en las Nuevas Tecnologías de la Información y comunicación.



"EL CAMBIO, NUESTRO PRINCIPAL OBJETIVO"



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO
JOSÉ EUGENIO MARTÍNEZ**

Resolución de Aprobación No. 000838 de 18 de octubre de 2024

NIT: 800.090.099-5 Código DANE: 120001000018

El Lema: Libertad, Cultura, Amor y Bien

El Himno: Su letra y música la compuso la Licenciada Tulia Fuentes Argote, Rectora en el año 1974. Y lo interpreta la Licenciada Marlene Coronel de Márquez



Himno Eugenista

*Eugenistas marchad presurosos, la victoria en
la cumbre alcanzad empujando gallardo bandera,
en la cima gloriosa enclavad (bis).*

*Proclamad libertad sacrosanta, fiel herencia
de empuje y valor conquistada con sangre de héroes,
real tesoro de aguerrido amor (bis)*

*Eugenistas cantad progeneros, de la ciencia,
el saber y la luz, la cultura que rompe cadenas
el trabajo que engendra virtud (bis)*

*Con el alma invencible empujando, el
saber a la ciencia arrancad, y llevad al hermano el mensaje
que lo incite a gritar libertad (bis)*

*Eugenistas empujad el arado, abro surcos
de paz por donde, la semilla germine constante,
cese el hambre, domine el saber (bis)*

*Cesa audencia corrad en miseria la ignorancia,
el oprobio abatid, rociad de esperanzas los campos,
patria libre sea el lema en la lid (bis)*

*Eugenistas valor avancemos, proclamad nuestro
himno triunfal, que derrumbe nuestro eco en los o
de la patria Colombia inmortal (bis)*

"EL CAMBIO, NUESTRO PRINCIPAL OBJETIVO"



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO
JOSÉ EUGENIO MARTÍNEZ**

Resolución de Aprobación No. 000838 de 18 de octubre de 2024

NIT: 800.090.099-5 Código DANE: 120001000018

1.2.2 Ubicación Espacial. El Establecimiento Educativo Técnico José Eugenio Martínez, se encuentra ubicado en el suroccidente de la ciudad de Valledupar, en la calle 18B, 30ª-54 Barrio Manantial. Su posición geográfica es: Este: Urbanización Casimiro Raúl Maestre; Norte: Centro de Desarrollo Vecinal (CDV), Sur: Urbanización Villa Miriam, Oeste: Barrio Manantial. Ubicación estratégica que facilita el acceso de la comunidad estudiantil y permite integrar estudiantes de diversos sectores de la ciudad provenientes de Instituciones ubicadas en los barrios periféricos.

Las instalaciones modernas, acogedoras, con buena ventilación y arborización generan bienestar en la comunidad y se constituye un espacio que propicia el proceso de aprendizaje.

1.2.3 Características del entorno. La revisión de los factores que afectan la estructura y accionar institucional permite la identificación de aspectos claves para considerarlas en las diversas etapas de la planeación.

El Establecimiento Educativo Técnico José Eugenio Martínez, al ubicarse dentro del perímetro urbano de Valledupar; presenta una temperatura igual a la del municipio, la que oscila entre los 30º y 36º grados de temperatura. En cuanto a vegetación tiene un número representativo de árboles frondosos frutales, plantas ornamentales y zonas bien distribuidas en toda la institución. Se identifica un manejo de los residuos sólidos aceptable y el aspecto sanitario en regulares condiciones.

A pesar de ubicarse en una zona de gran flujo vehicular, el ruido producido no perturba las labores académicas, por tener los espacios reglamentarios establecidos. La población educativa del Establecimiento Educativo Técnico José Eugenio Martínez, proviene de sectores con un nivel socio económico bajo y bajo medio, las condiciones económicas que la caracterizan son limitadas pero esto no incide en el comportamiento, que favorece el ambiente de convivencia y espíritu crítico.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO
JOSÉ EUGENIO MARTÍNEZ**

Resolución de Aprobación No. 000838 de 18 de octubre de 2024

NIT: 800.090.099-5 Código DANE: 120001000018

La educación que imparte el establecimiento, se plantea con el fin de permitir que los estudiantes mejoren el nivel socioeconómico, favoreciendo el desempeño en el campo laboral y el avance en los niveles de la educación superior. El Establecimiento Educativo Técnico, se fortalece económicamente a través de los aportes gubernamentales y municipales

1.2.4 Reseña Histórica. El Establecimiento Educativo Técnico José Eugenio Martínez, se fundó con el fin de solucionar el problema de estudios de los estudiantes egresados de la Concentración Rafael Valle Meza, situada en el barrio Doce de Octubre, en donde egresaban ese año ocho grupos diurnos y uno más, del programa de Primaria Acelerado para alumnos Adultos.

Después de una serie de gestiones con estudiantes de Quinto de Primaria y padres de familia, se dispuso de dos aulas de la concentración, para allí iniciar el nuevo colegio en 1972. Esto lo autorizó el Secretario de Educación en turno.

En el mismo año se inician las clases en la misma concentración en jornadas contrarias con el nombre de José Antonio Galán, en homenaje al gran Líder del Movimiento Comunero. Su fundador y primer Rector fue el maestro Juan de Dios Rosado Alarza, a la vez, era el Director de la concentración escolar.

El 4 de septiembre de 1972, según Decreto 000331 emanado de la Gobernación del Departamento del Cesar y que firmó el Gobernador don Manuel Germán Cuello, se oficializó el colegio y se le asignó el nombre de JOSÉ EUGENIO MARTÍNEZ, educador afamado y con vínculos de compadrazgo con el gobernador y quien había fallecido recientemente.

Se le asignó como sede el Barrio Doce de Octubre y se le consiguió local para compartir las instalaciones de la Concentración Doce de Octubre, ubicado en la Plaza de su mismo nombre, para laborar alternadamente con la escuela existente allí, el colegio funcionó en la jornada de la mañana.

Su primera secretaria fue Francisca Castro de Fonseca (qepd), que a la vez se ejercía como docente en el área comercial, que era su perfil. Por razones de crecimiento cuantitativo, el plantel se vio en la necesidad de buscar un local más amplio y se trasladó a las instalaciones de la Concentración Alfonso Araujo Cotes del Barrio San Martín, donde funcionó el colegio por varios años y después se trasladó al Barrio Sabanas del Valle.

“EL CAMBIO, NUESTRO PRINCIPAL OBJETIVO”



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO
JOSÉ EUGENIO MARTÍNEZ**

Resolución de Aprobación No. 000838 de 18 de octubre de 2024
NIT: 800.090.099-5 Código DANE: 120001000018

Actualmente, el Establecimiento Educativo Técnico José Eugenio Martínez, está aprobada por las Secretarías de Educación, corresponde al régimen regulado, de naturaleza mixta de carácter oficial y funciona en jornada mañana, jornada tarde y CLEI en jornada nocturna. Cuenta con tres sedes anexas de primaria que pertenecen a la misma comuna.

Por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución 2965 de la Secretaría Departamental el 19 de noviembre de 2002, se fusionaron cuatro Sedes: Sede Carlota Uhía de Baute, Sede Dagoberto Fuentes Zuleta, Sede CDV y Sede Silvia Tovar (NO ACTIVA). Todas las sedes cuentan con los niveles de Preescolar y Básica Primaria. La sede Central, cuenta con los niveles de Básica Secundaria, Media Técnica y con los Ciclos Lectivos Especiales Integrados. Cuando esto se dio la Institución estaba bajo la Dirección del Especialista **Heber Ruiz Caamaño** hasta el año 2003:

En el año 2004, tomó la Dirección del plantel el Especialista **Miguel Antonio Villazón Misat**, quien adelantó proyectos institucionales a favor de ésta.

En el año 2005, tomó la Rectoría la Especialista **Mercedes Elena Cadena de Pérez**, quien adelantó una serie de proyectos y convenios entre ellos el del Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), para la articulación de los programas Técnicos en Contable, Técnicos en Sistemas y Técnicos en Mantenimiento de Motores Diesel (Programa cerrado en el año 2017)

Para el año 2013, tomó la Rectoría el Especialista **Rafael Ramón Murgas Muñoz**, quien viene adelantando convenios y proyectos con el fin de mejorar la calidad educativa del Establecimiento y sus sedes. En su administración se abrió el programa técnico de Agroindustria en articulación con el SENA. (Programa cerrado en el 2016 por falta de infraestructura y rigor académico)

En el año 2015, asume la rectoría el Magister **FREDIS ANTONIO RAMOS MARTINEZ**, quien asume el liderazgo para el sostenimiento de cada una de las modalidades bajo un plan operativo de trabajo y abre los espacios para el convenio con instituciones de educación superior que brindan apoyo y acompañamiento a los estudiantes en el aula y los maestros. Así mismo, en su administración se caracteriza el seguimiento académico y convivencial de su equipo de trabajo, acciones que conllevaron a cerrar temporalmente dos modalidades (2016 y 2017 respectivamente), que a pesar del plan de mejoramiento establecido, no mostraron mejoría en sus procesos; dejando la opción de retomar, una vez, se mejoren los procesos y se renueve personal.

“EL CAMBIO, NUESTRO PRINCIPAL OBJETIVO”



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO
JOSÉ EUGENIO MARTÍNEZ**

Resolución de Aprobación No. 000838 de 18 de octubre de 2024
NIT: 800.090.099-5 Código DANE: 120001000018

En el año 2018 se inicia la gestión para retomar los procesos de la modalidad técnica de agroindustria para el año 2019, ya con el proceso académico estructurado y organizado que le permita a sus egresados vincularse al campo laboral con un perfil técnico profesional de calidad.

En el 2019, continúa la administración del Magister **FREDIS ANTONIO RAMOS MARTINEZ** en la Institución Educativa Técnico José Eugenio Martínez, con sus respectivas modalidades: ***modalidad contable (Registro de operaciones contables), modalidad de sistema (Manejo de sistemas y programación de datos) y modalidad agroindustria (procesamiento de frutas y hortalizas)***; que les brinda a los estudiantes una mayor preparación y posibilidad de mejorar sus condiciones de vida familiar y social. La Institución en todos sus trabajos busca concertar con los sectores gubernamentales, para alcanzar: las metas señaladas en el Proyecto Educativo Institucional.

Actualmente en el 2024, continúa la administración del Magister **FREDIS ANTONIO RAMOS MARTINEZ** en la Institución Educativa Técnico José Eugenio Martínez.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO JOSÉ EUGENIO MARTÍNEZ

Resolución de Aprobación No. 000838 de 18 de octubre de 2024
NIT: 800.090.099-5 Código DANE: 120001000018

2. GESTIÓN DIRECTIVA

2.1. FUNDAMENTOS Y PRINCIPIOS RECTORES

Los comportamientos de la organización deben ser consecuentes con la visión y la misión y con la conducta de todos los miembros de la Institución; para garantizar la convivencia al interior debe existir plena identificación con los valores, principios y normas que regulan la vida del Establecimiento Educativo Técnico José Eugenio Martínez.

Los pilares que han asegurado y cimentado el desarrollo del Establecimiento Educativo Técnico José Eugenio Martínez, están acordes con la Legislación Educativa Nacional y acogiendo al espíritu de la Ley 115 de 1994, según cada comunidad educativa puede asumir con suficiente autonomía la responsabilidad de generar su propia dinámica en relación con su propio Proyecto Educativo Institucional, ha determinado plantear su propuesta pedagógica orientada por los siguientes Principios o Fundamentos Rectores:

-  Legal. La autonomía, como argumentos válidos para la participación democrática y fortalecimientos de los compromisos colectivos.
-  Antropológico. El compromiso educativo se circunscribe a un medio influenciado por múltiples y acelerados cambios, medio en el cual los protagonistas del proceso pedagógico son los estudiantes y docentes y éstos no pueden continuar en el anonimato y en la intrascendencia, sino satisfacer sus necesidades cognitivas, afectivas, estéticas y lúdicas para alcanzar los mejores niveles de bienestar personal y colectivo, además, de elevar la calidad de vida en concordancia con los imperativos de la conducta humana.
-  Epistemológico. Las necesidades sociales exigen la presencia de personas cada vez más preparadas, dispuestas a responder a los avances tecnológicos y científicos. De tal manera, que ellos favorezcan el pleno desarrollo del sujeto, cultivándole el interés por el trabajo y evitando en lo posible la inclinación hacia el automatismo y deshumanización que impide cualificar su proyecto de vida personal y colectiva.
-  Axiológico. Como una respuesta a la actual crisis generalizada que vive el país, el proyecto intenta la construcción de un nuevo código de ética interior que pueda garantizar el mejoramiento de las actuales formas de convivencia y capacite a todos los estamentos para

"EL CAMBIO, NUESTRO PRINCIPAL OBJETIVO"



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO JOSÉ EUGENIO MARTÍNEZ

Resolución de Aprobación No. 000838 de 18 de octubre de 2024
NIT: 800.090.099-5 Código DANE: 120001000018

superar los conflictos, manejar responsablemente la libertad y aceptar con tolerancia las decisiones asumidas democráticamente y contribuir al rescate y fomento de valores en la comunidad educativa, para mejorar la calidad de vida.

✚ Sociológico. La educación está inmersa en la crisis que actualmente afecta a la sociedad; por eso, se debe educar para garantizar la convivencia, reconociendo las diferencias, superando todas las formas de violencia, generando espacios de tolerancia para valorar, respetar y proteger la vida, mediante un proyecto que sobrepase los límites del ámbito escolar y se extienda hacia la familia y la comunidad, en la búsqueda de la paz.

✚ Psicológico. Todas las teorías que se consideran válidas para la formación autónoma e integral del estudiante deben vincularse al proceso con el propósito de construir conocimientos mediante acciones, operaciones, conceptos, valores, intereses, actitudes, esquemas, entre otros, privilegiando por consiguiente los procesos sobre los contenidos específicos.

✚ Pedagógico. El educador debe participar activamente en el proceso de apropiación y construcción del conocimiento mediante criterios metodológicos con validez científica para superar los métodos tradicionales y abrirle espacio a la creatividad, la imaginación y la inteligencia, propiciando ambientes pedagógicos activos, participativos y acogedores para estimular a los estudiantes a que exploren el mundo, asuman sus errores, como posibilidades de superación personal y colectivo.

✚ Ecológico. La influencia del medio ambiente sobre el comportamiento, exige el dar un tratamiento especial al aspecto ecológico para orientar la formación que se pretende en la Institución, procurando que los miembros de los diversos estamentos asuman el compromiso con la naturaleza y consigo mismo, preocupándose por preservar el ambiente en condiciones que pueda favorecer a futuras generaciones.

✚ Curricular. Es necesaria la adopción de un currículo que contribuya efectivamente a la formación autónoma del estudiante propiciando el desarrollo de sus múltiples potencialidades, con el propósito de formar al nuevo ciudadano, capaz de participar responsablemente en la transformación de las actuales estructuras sociales, culturales, religiosas, económicas y políticas del país.

"EL CAMBIO, NUESTRO PRINCIPAL OBJETIVO"



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO JOSÉ EUGENIO MARTÍNEZ

Resolución de Aprobación No. 000838 de 18 de octubre de 2024
NIT: 800.090.099-5 Código DANE: 120001000018

2.2. MODELO PEDAGÓGICO

En la apropiación de las teorías del aprendizaje para fortalecer el accionar Institucional de la Institución Educativa José Eugenio Martínez, se han tenido muy en cuenta los aportes brindados por Piaget, Vigoski y Ausubel.

Piaget , aunque no formuló propiamente una teoría del aprendizaje, logró uno de los aportes más significativos a la psicología contemporánea, al permitir establecer que algunas de las categorías fundamentales de la realidad, no objeto explicar cómo se conoce el mundo y cómo cambia el conocimiento que se tiene de él acudiendo a dos conceptos fundamentales: La asimilación y acomodación; devala además la diferenciación con el activismo, es decir, la construcción del conocimiento mediante la acción o manipulación de los objetos.

Vigoski, permite comprender que la enseñanza es la forma indispensable y general del desarrollo mental de los escolares. Con una teoría que apunta “a la zona del desarrollo” tesis que proviene de la interrelación entre aprendizaje y desarrollo, en la que el aprendizaje sigue siempre al desarrollo, en consecuencia la escuela debe adecuarse al nivel del desarrollo de los estudiantes y los programas educativos adaptarse a las capacidades psicológicas de los educandos.

Ausubel, permite distinguir entre los tipos de aprendizaje y la enseñanza o formas de adquirir información. Considera que el aprendizaje puede ser repetido o significativo según se relacione arbitraria o sustancialmente lo aprendido con la estructura cognoscitiva.

Se hablará así de un aprendizaje significativo cuando los nuevos conocimientos se vinculen de una manera clara y estable con los conocimientos previos de los cuales disponía el individuo, por ende, y con la referencia de los autores mencionados, la institución educativa técnico José Eugenio Martínez se caracteriza por desarrollar un modelo pedagógico humanista con aportes significativos de los modelos tradicionales y modelos constructivos, permitiendo una flexibilidad pedagógica y didáctica que sea acorde a la población educativa con todas las características generales e individuales, esta flexibilidad soporta las acciones desarrolladas en el aula de clase y en cada uno de los ambientes de aprendizaje.

El modelo pedagógico con orientación humanista, fundamenta el currículo de “reconstrucción social” y edifica la concepción en la que la escuela como institución social está llamada a configurarse como agente de cambio. Se constituye en puente entre el mundo real y su posible transformación en la búsqueda del bien común. Se infiere por lo planteado que desde la problemática cotidiana, los valores sociales y las posiciones políticas deben diseñarse el currículo para favorecer la búsqueda del desarrollo del individuo en la sociedad, en

“EL CAMBIO, NUESTRO PRINCIPAL OBJETIVO”



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO JOSÉ EUGENIO MARTÍNEZ

Resolución de Aprobación No. 000838 de 18 de octubre de 2024
NIT: 800.090.099-5 Código DANE: 120001000018

un primer momento para adaptarse en el presente tener una visión del futuro que le permita incidir en ella, cambiándola para el bien de todos.

Dentro del proceso de construcción del PEI, se estudian modelos pedagógicos, para contextualizar el fundamento de su filosofía acorde con la tendencia que hace énfasis en la idea de que el estudiante ha de jugar un papel activo en su propio aprendizaje, ajustándolo a sus intereses, necesidades y objetivos personales. Se busca introducir estrategias de aprendizaje en el currículo escolar, para que los estudiantes se beneficien aprendiendo a utilizarlas desde los primeros años de la escolarización y conjuntamente con los educadores emprenda la labor de “aprender a aprender”, “aprender haciendo”, e “investigación en el aula”.

Los fundamentos de la Institución se basan en el logro de la jerarquía de valores, propósitos, metas y objetivos organizacionales, definidos a partir de las necesidades de la comunidad educativa, en concordancia con la normatividad legal vigente.

“EL CAMBIO, NUESTRO PRINCIPAL OBJETIVO”



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO JOSÉ EUGENIO MARTÍNEZ

Resolución de Aprobación No. 000838 de 18 de octubre de 2024
NIT: 800.090.099-5 Código DANE: 120001000018

MAPA DE PROCESOS INSTITUCIONALES



“EL CAMBIO, NUESTRO PRINCIPAL OBJETIVO”



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO JOSÉ EUGENIO MARTÍNEZ

Resolución de Aprobación No. 000838 de 18 de octubre de 2024
NIT: 800.090.099-5 Código DANE: 120001000018

2.3. HORIZONTE INSTITUCIONAL

El Establecimiento Educativo Técnico José Eugenio Martínez, priorizará en su razón de ser, la formación de individuo crítico, creativo, investigador y respetuoso; capaz de desempeñarse exitosamente en la modalidades que le ofrece y ante todo la tendencia consolidada de avanzar en la continuidad de los ciclos propedéuticos (técnico, tecnológico y profesional) para brindar un desarrollo social, personal y familiar encaminado todo a mejorar la calidad de vida. El currículo tendrá en cuenta el mapa del sector productivo, sus necesidades fundamentales y como responderle con un talento humano formado para enfrentar los retos que los cambios tecnológicos requieren.

Sobre estas condiciones, el Establecimiento Educativo Técnico logrará credibilidad y buena imagen porque se erige como el foco generador de personas capaces de incrementar las opciones de mejoramiento de vida del entorno que la rodea y así mismo el ámbito comunitario.

Misión. Somos un Establecimiento Educativo Técnico de carácter oficial que ofrece formación integral a nuestros beneficiarios, en los niveles de preescolar, básica y media, con modalidades: técnico en sistemas, técnico en registro de operaciones contables, técnico en agroindustria; además, bachillerato por ciclos integrados y atención a población vulnerable con necesidades educativas especiales (inclusión); a través del fortalecimiento en valores, proyección social, docentes idóneos, que garanticen buenos niveles en las pruebas Saber y líderes emprendedores y competitivos en el sector productivo.

Visión. Ser líderes a nivel local, regional y nacional en la formación integral de sus educandos preparándolos como miembros activos de la sociedad y como seres útiles que emprendan con acierto sus proyectos de vida, desarrollando competencias asociadas a la productividad y la competitividad.

Política de Calidad. El Establecimiento Educativo Técnico José Eugenio Martínez busca satisfacer las necesidades y expectativas de sus beneficiarios, garantizando líderes emprendedores y competitivos en el sector productivo, con formación integral y calidad humana, fortaleciéndolos en valores y proyección social; a través de docentes idóneos con altas competencias y un adecuado clima

“EL CAMBIO, NUESTRO PRINCIPAL OBJETIVO”



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO JOSÉ EUGENIO MARTÍNEZ

Resolución de Aprobación No. 000838 de 18 de octubre de 2024
NIT: 800.090.099-5 Código DANE: 120001000018

organizacional, que nos permita alcanzar buenos resultados en las pruebas Saber Once y Saber, cobertura y posicionamiento esperado, dentro de un marco de mejoramiento continuo de los procesos.

Objetivos de la Calidad:

- ✚ Brindar a la Sociedad líderes emprendedores y competitivos en el sector productivo.
- ✚ Fortalecer los valores en los educandos para una sana convivencia en su contexto sociocultural.
- ✚ Garantizar una formación integral con calidad humana y mantener la cobertura esperada.
- ✚ Alcanzar buenos niveles en las pruebas SABER ONCE y SABER.
- ✚ Ofrecer a la comunidad docentes idóneos con vocación de servicio.
- ✚ Posicionar la Institución como entidad líder en la prestación del servicio educativo
- ✚ Mejorar el clima organizacional y las competencias de los docentes.
- ✚ Establecer estrategias que permitan la proyección social con calidad

Perfil del Estudiante. El estudiante del Establecimiento Educativo Técnico “José Eugenio Martínez” debe destacarse dentro de la sociedad por las siguientes características:

- ✚ Valorar la conservación de la propia vida y la de los demás
- ✚ Promover la conservación del medio ambiente en los grupos en los cuales participe
- ✚ Actuar con autenticidad en su medio social y familiar
- ✚ Conocer, respetar y sentirse orgulloso de su nacionalidad y de su institución
- ✚ Difundir sus experiencias cognitivas y culturales en la familia y en la comunidad
- ✚ Interesarse por pertenecer a asociaciones de ayuda a la comunidad
- ✚ Desempeñarse con interés, responsabilidad y honestidad en cada una de las actividades donde participe dentro o fuera del establecimiento, buscando siempre la eficiencia en sus funciones de acuerdo con sus capacidades.
- ✚ Guardar un excelente comportamiento dentro y fuera de la institución, respetando los valores democráticos de la libertad de expresión, de creencias, dignidad, fraternidad e igualdad.
- ✚ Conocer y respetar las normas y reglamentaciones que gobiernan la comunidad educativa.

“EL CAMBIO, NUESTRO PRINCIPAL OBJETIVO”



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO JOSÉ EUGENIO MARTÍNEZ

Resolución de Aprobación No. 000838 de 18 de octubre de 2024
NIT: 800.090.099-5 Código DANE: 120001000018

Perfil del Egresado Eugenista. El egresado del Establecimiento Educativo Técnico José Eugenio Martínez, es una persona crítica, creativa, investigadora, respetuosa y productiva; capaz de emprender con acierto sus proyectos de vida gracias a sus habilidades, actitudes, saberes y valores que lo conducen a desempeños no sólo en las especialidades que le ofrece el establecimiento (Técnico en registro de operaciones contables, Técnico en Sistemas y Técnico en Agroindustria), sino en todas las demás propias de una sociedad productiva, lo que le permite apropiarse de cualquier espacio y entorno para seguir aprendiendo.

Perfil del Educador Eugenista. El Establecimiento Educativo Técnico José Eugenio Martínez posee condiciones tales como: el sentido de convivencia, la cooperación, el trabajo en equipo, la solidaridad, la simpatía y el sentido de pertenencia hacia su establecimiento. Es un profesional que se capacita permanentemente. Es un ser crítico y no sólo ejecutor de diseños de estrategias metodológicas, evaluación y prácticas de observaciones con el sector productivo; es una persona que reflexiona y revisa permanentemente sus propias prácticas, haciendo de su quehacer pedagógico un espacio propicio para el desarrollo de las competencias laborales generales.

Perfil de los Directivos Docentes Eugenistas:

- ✚ Ante todo una persona con capacidad de liderazgo que le permita desarrollar una sana política de concertación para orientar correctamente la actividad educativa y se capacite permanentemente.
- ✚ Una persona que ejerza capacidad de convocatoria basado más en la confianza que en el poder, reflexiona y revisa permanentemente sus propias prácticas.
- ✚ Una persona que tenga iniciativa, que facilite la participación, que promueva el diálogo, la afectividad y el respeto por las diferencias y el desarrollo de las competencias laborales generales.
- ✚ Una persona que posea capacidad de gestión para buscar el crecimiento del Establecimiento Educativo Técnico.
- ✚ Una persona que sepa hacer uso de la autoridad de acuerdo con cada circunstancia concreta.

Perfil de los Administrativos Eugenistas: Los Administrativos son la primera imagen del Establecimiento Educativo Técnico, en tal sentido debe:

“EL CAMBIO, NUESTRO PRINCIPAL OBJETIVO”



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO JOSÉ EUGENIO MARTÍNEZ

Resolución de Aprobación No. 000838 de 18 de octubre de 2024
NIT: 800.090.099-5 Código DANE: 120001000018

- ✚ Ser puntual, responsable, comedido y con alto sentido de pertenencia hacia el Establecimiento.
- ✚ Guardar el debido respeto, hacia todas las personas que llegan al Establecimiento.
- ✚ Tener noción de lo que son las relaciones humanas y el buen trato hacia los demás.
- ✚ Cuidar de su presentación personal y de su vocabulario.
- ✚ Ser una persona situada en el lugar de autoridad que le corresponde.

Perfil del Padre y/o Madre de Familia o Acudiente. El padre y/o madre de familia o acudiente de la Institución Educativa Técnico “José Eugenio Martínez” están comprometidos en la educación y formación de sus hijos(as) con responsabilidad y debe destacarse por las siguientes características:

- ✚ Educar dentro de los principios éticos y morales
- ✚ Enseñar a sus hijos(as) que la práctica de los valores se cristalizan en la justicia.
- ✚ Comprender que la labor de educar se hace entre la institución y la familia, haciéndose participe en el proceso educativo integral.
- ✚ Preocuparse no solamente por los resultados académicos, sino por una educación integral de sus hijos(as) o acudido(a).
- ✚ Asistir a las reuniones que promueva el establecimiento y estar consciente de que los padres son los primeros educadores.
- ✚ Ser capaces de valorar la vida como un don gratuito que les ha dado Dios y que en sus hogares se manifieste el amor, afecto y ternura hacia sus hijos(as).
- ✚ Ser amigos de sus hijos(as) y en momentos de disgustos pedir perdón como la máxima expresión de amor.
- ✚ Inculcar a sus hijos(as) el valor de la solidaridad y que a pesar de las limitaciones, enseñarles que podemos dar de lo poco que tenemos para ayudar a los que tienen menos.

2.4. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Objetivo General. Propender por la formación integral de los estudiantes que les garantice su éxito laboral, su realización personal, profesional y social; haciendo de ellos jóvenes capaces de aportar a la construcción y transformación de la realidad integrando procesos

“EL CAMBIO, NUESTRO PRINCIPAL OBJETIVO”



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO JOSÉ EUGENIO MARTÍNEZ

Resolución de Aprobación No. 000838 de 18 de octubre de 2024
NIT: 800.090.099-5 Código DANE: 120001000018

de iniciativa, trabajo colaborativo, observación, análisis y desempeños competentes que los conduzca a la construcción de sus proyectos de vida.

Objetivos Específicos:

- ✚ Proyectar el perfil del hombre que se desea formar para la sociedad, teniendo en cuenta sus potencialidades físicas, intelectuales, morales, psicológicas, de acuerdo con las exigencias del medio educativo, cultural y tecnológico.
- ✚ Propiciar un cambio de actitud en la comunidad educativa tendiente a humanizar la acción pedagógica.
- ✚ Alcanzar los Fines de la Educación en Colombia, tal como lo expresan los objetivos generales y específicos que la Ley General de la Educación señala para cada nivel y ciclo educativo.
- ✚ Poner en práctica la filosofía y los principios particulares de la institución educativa.
- ✚ Valorar la formación de competencias laborales para la vida, con sentido de responsabilidad personal, colectiva y social.
- ✚ Dinamizar la cultura de la investigación y a través de ello, retomar y evaluar criterios, conceptos, acciones y procesos pedagógicos, para darle un nuevo rumbo a la acción educativa.
- ✚ Propender en el marco de las competencias laborales generales por la formación integral del estudiante, conducente a desempeños exitosos en todos los espacios de socialización.

Ámbitos de Aplicación. Estos ámbitos apuntan primeramente a la zona de influencia y luego a toda la comunidad, hasta donde se haga factible la aplicación involucrando a todos los agentes en la acción educativa: estudiantes, docentes, padres de familia y el contexto socio-cultural donde éstos interactúan determinados por los sistemas de valores y normas frente a las cuales se orientarán los procesos de interiorización o transformación de los mismos. De igual manera, es aplicable a la comunidad educativa tanto formal como no formal ya que su interpretación debe favorecer la calidad, la continuidad y universalidad del servicio público de la educación, así como el mejor desarrollo del proceso de formación.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO JOSÉ EUGENIO MARTÍNEZ

Resolución de Aprobación No. 000838 de 18 de octubre de 2024
NIT: 800.090.099-5 Código DANE: 120001000018

2.4.1. PRINCIPIOS Y VALORES QUE ORIENTAN LA ACCIÓN EDUCATIVA

El Establecimiento Educativo Técnico José Eugenio Martínez, fundamenta su accionar en el mandato del Artículo Primero de la Constitución Política de Colombia (1991), en la Ley General de la Educación 115 de 1994, y en las nuevas políticas del MEN:

Articulación de la Educación con el Mundo Productivo, donde:

- ✚ Se destaca el papel de la educación en el pleno desarrollo de las personas, los grupos y el país.
- ✚ Se constituyen las bases jurídicas para la nueva institución y un nuevo país.
- ✚ Se forma a los jóvenes para superar dificultades, organizar y mantener en marcha iniciativas propias y colectivas: además de saber manejar y conseguir recursos, tener sentido de responsabilidad personal, colectiva y social.
- ✚ Se proclama la democracia participativa como forma de convivencia de máxima calidad.
- ✚ Se reconoce el ejercicio de la autonomía de las personas e instituciones y el compromiso de éstas consigo mismas y con el país.
- ✚ Se exige la valoración de los deberes y derechos humanos como base del respeto y cumplimiento de los mismos.

En el marco de lo anterior, el Establecimiento Educativo Técnico José Eugenio Martínez se define como un espacio colectivo de construcción, un proyecto en continuo mejoramiento, por estar inserta en un contexto sociocultural cambiante al igual que la misma condición humana, y en tal sentido orienta sus esfuerzos a:

- ✚ La búsqueda de mejores estrategias para realizar el trabajo educativo.
 - ✚ La contribución con el desarrollo de Competencias Laborales Generales en los estudiantes de la Educación Básica y Media para facilitar su vinculación activa a la vida productiva y social
 - ✚ La formación en el respeto por la vida y los demás derechos humanos.
 - ✚ La promoción de alternativas de formación de competencias laborales generales en los estudiantes de la Educación Media a través del acercamiento de las instituciones educativas al mundo productivo.
-
- ✚ La formación para el pleno desarrollo de la personalidad dentro del marco de los derechos de los derechos del orden jurídico.
 - ✚ El mejoramiento de la calidad de la oferta orientada a la formación laboral específica de los estudiantes de la educación Media mediante procesos de acreditación de programas.

"EL CAMBIO, NUESTRO PRINCIPAL OBJETIVO"



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO JOSÉ EUGENIO MARTÍNEZ

Resolución de Aprobación No. 000838 de 18 de octubre de 2024
NIT: 800.090.099-5 Código DANE: 120001000018

- ✚ La formación en los principios democráticos de paz, convivencia, pluralismo, justicia, equidad; así como el ejercicio de la tolerancia, el respeto, la libertad, el buen trato y buenos modales.
- ✚ La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.
- ✚ La formación para la promoción y preservación de la salud, la sana recreación, la educación física y deporte y el adecuado uso del tiempo libre.
- ✚ La formación para proteger y mejorar el medio ambiente.
- ✚ La formación para el acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.

Compromisos institucionales

- ✚ Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
- ✚ Entregar un sujeto apto para la convivencia, para el trabajo, capaz de desempeñarse con eficiencia y afrontar los nuevos retos que le ofrece la ciencia y la tecnología.
- ✚ Recuperar la dimensión comunitaria dando participación a la comunidad en el Gobierno Escolar.
- ✚ Dar participación a las asociaciones de padres de familia.
- ✚ Informar sobre el rendimiento académico y comportamiento de sus hijos.
- ✚ Formar al estudiante y proporcionarle en la institución y el hogar, u ambiente adecuado para su desarrollo integral.
- ✚ Fomentar, proteger y defender la educación como patrimonio social y cultural del departamento.
- ✚ Generar espacios de capacitación a los padres de familia que permitan mejorar los procesos educativos y académicos de los educandos.
- ✚ Vincular a los padres de familia a participar efectivamente a todas las actividades promovidas por la Institución Educativa.

"EL CAMBIO, NUESTRO PRINCIPAL OBJETIVO"



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO JOSÉ EUGENIO MARTÍNEZ

Resolución de Aprobación No. 000838 de 18 de octubre de 2024
NIT: 800.090.099-5 Código DANE: 120001000018

2.5. ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

Niveles que Ofrece la Institución:

- Nivel de Educación Preescolar, Nivel de Educación Básica Primaria, Nivel de Educación Básica Secundaria, Nivel de Educación Media Técnica, Nivel de Educación por Ciclos Lectivos Especiales Integrados

Título que se Otorga en cada Nivel Educativo

- ✓ Bachiller Técnico en Agroindustria, Bachiller Técnico en Contabilidad. Bachiller Técnico en Sistemas, Bachiller Académico

Jornadas de Estudio Bachillerato:

- ✓ Jornada de la Mañana: 06:00 A 12:20 M.
Descanso: 09:00 A 09:20 A.M.
- ✓ Jornada de la Tarde: 12:30 A 06:50 P.M.
Descanso: 03:30 A 03:50 P.M.
- ✓ Fines de semana: 6:00pm – 10pm(Sede Dagoberto FZ)
Descanso: 8:00 – 8:15 pm – 1Pm/3:00-3:15
- ✓ Modificación de acuerdo a los últimos parámetros exigidos por la nueva plataforma GABO matriz (2023) de planta de personal docente.

"EL CAMBIO, NUESTRO PRINCIPAL OBJETIVO"



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO JOSÉ EUGENIO MARTÍNEZ

Resolución de Aprobación No. 000838 de 18 de octubre de 2024
NIT: 800.090.099-5 Código DANE: 120001000018

2.5.1. OBJETIVOS DE CADA UNO DE LOS NIVELES

Objetivos Específicos de la Educación Preescolar

- + El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía.
- + El crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lectoescritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas.
- + El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje.
- + La ubicación espacio temporal y el ejercicio de la memoria.
- + El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia.
- + La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos.
- + El estímulo a la curiosidad por observar y explorar el medio natural, familiar y social.
- + El reconocimiento de su dimensión espiritual, para fundamentar criterios de comportamiento.
- + La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio.
- + La formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

Objetivos Específicos de la Educación Básica Primaria:

- + La formación de valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista.
- + El fomento del deseo de saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como el espíritu crítico.
- + El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura.

"EL CAMBIO, NUESTRO PRINCIPAL OBJETIVO"



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO JOSÉ EUGENIO MARTÍNEZ

Resolución de Aprobación No. 000838 de 18 de octubre de 2024
NIT: 800.090.099-5 Código DANE: 120001000018

- ✚ El desarrollo de la capacidad para apreciar y utilizar la lengua como medio de expresión estética.
- ✚ El desarrollo de los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar o preparaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementos en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos.
- ✚ La compensación básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad.
- ✚ La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente.
- ✚ El conocimiento y la ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y deportes de acuerdo con su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico.
- ✚ La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre.
- ✚ El desarrollo de valores civiles, éticos y morales, de organización social y de convivencia humana.

Objetivos Específicos de la Educación Básica Secundaria

- ✚ La formación en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la Constitución Política y de la relaciones internacionales.
- ✚ La utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo.
- ✚ El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, lógicos, analíticos de conjuntos de operaciones, interpretación, solución de problemas de la ciencia, de la tecnología y de los de la vida cotidiana.
- ✚ El desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes complejos orales y escritos en lengua castellana como en la lengua extranjera.
- ✚ El avance en los conocimientos científicos y tecnológicos de los fenómenos físicos, químicos, biológicos y el medio ambiente, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental.
- ✚ La participación en la educación física, la recreación y el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre.

"EL CAMBIO, NUESTRO PRINCIPAL OBJETIVO"



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO JOSÉ EUGENIO MARTÍNEZ

Resolución de Aprobación No. 000838 de 18 de octubre de 2024
NIT: 800.090.099-5 Código DANE: 120001000018

Objetivos Específicos de la Educación Media Técnica

- ✚ La capacitación básica inicial para el trabajo.
- ✚ La preparación para vincularse al sector productivo acorde con las necesidades del medio.
- ✚ La preparación para vincularse al sector productivo y a las posibilidades de formación que éste ofrece.
- ✚ La formación adecuada a los objetivos de la Educación Media Académica, que permita al educando el ingreso a la Educación Superior.

Objetivos Específicos de la Educación por ciclos (CLEI)

- ✚ Facilitar el acceso a la educación a la comunidad del entorno con niveles de escolaridad bajos, ajustado a sus características propias de vida y/o laborales.
- ✚ La compensación básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad.
- ✚ El desarrollo de valores civiles, éticos y morales, de organización social y de convivencia humana.
- ✚ La formación de valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista.
- ✚ La utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo.
- ✚ Formar una cultura educativa sin estigmas o exclusión para la proyección de competencias laborales en niveles de educación técnico a futuro.

"EL CAMBIO, NUESTRO PRINCIPAL OBJETIVO"



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO
JOSÉ EUGENIO MARTÍNEZ**

Resolución de Aprobación No. 00038 de 18 de octubre de 2024
NIT: 800.090.099-5 Código DANE: 120001000018

3. GESTIÓN ACADÉMICA

“EL CAMBIO, NUESTRO PRINCIPAL OBJETIVO”



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO
JOSÉ EUGENIO MARTÍNEZ**
Resolución de Aprobación No. 00038 de 18 de octubre de 2024
NIT: 800.090.099-5 Código DANE: 120001000018

3.1. DEFINICIÓN Y ESTRUCTURA DEL CURRÍCULO (Art.2. Decreto 230 de 2002)

DEFINICIÓN

La Constitución Política y la Ley General de la Educación, plantean interrogantes sobre el sentido y la aplicación de la pedagogía, las potencialidades que es posible desarrollar en las personas, en los grupos, en las etnias y las diversas poblaciones; ligado a esto surgen las preguntas sobre qué enseñar y qué aprender en las instituciones educativas, estos cuestionamientos hacen que las reflexiones converjan a los temas de currículo, plan de estudios, evaluación y promoción de los estudiantes, para lo cual se hace necesario que las instituciones educativas cuenten con un Currículo que genere participación democrática orientados hacia la convivencia y la tolerancia, que maneje en forma adecuada, lo local y lo global, que sus comunidades educativas sean competentes para asumir autónomamente sus procesos educativos sin perder de vista que su municipio y su institución están situados en un país y en un mundo interconectado e interdependiente.

El Establecimiento Educativo Técnico José Eugenio Martínez fundamenta su quehacer pedagógico bajo la construcción de un currículo derivado del modelo pedagógico propuesto, de la perspectiva pedagógica de trabajo con el estudiante, con miras a su formación, con una clara visión de lo que se debe enseñar, que permita un diálogo permanente sobre educación entre sus actores y un firme compromiso hacia ella. Los docentes son motivados y guiados hacia el enseñar a hacer en su institución con una comprensión profunda del currículo desde sus contextos históricos y principios que lo guiaron, con orientaciones y criterios nacionales, lineamientos sobre las funciones de las áreas y sus enfoques lo cual permite comprenderlas y enseñarlas, y tener presente que están sujetas a variaciones según las épocas y las culturas.

Todo lo anterior, con el propósito de formar el nuevo ciudadano capaz de participar responsablemente en la transformación de las actuales estructuras sociales, económicas y políticas del país

“EL CAMBIO, NUESTRO PRINCIPAL OBJETIVO”



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO
JOSÉ EUGENIO MARTÍNEZ**

Resolución de Aprobación No. 00038 de 18 de octubre de 2024
NIT: 800.090.099-5 Código DANE: 120001000018

ESTRUCTURA CURRICULAR

- El Preescolar que comprenderá mínimo un grado obligatorio;
- La Educación Básica con una duración de nueve (9) grados que se desarrollará en dos ciclos: La Educación Básica Primaria de cinco (5) grados y La Educación Básica Secundaria de cuatro (4) grados.
- La Educación Media con una duración de dos (2) grados.
- La educación CLEI. Conformada por dos ciclos integrados ciclo III y ciclo IV; un ciclo V y un ciclo VI

EDUCACIÓN PREESCOLAR (Art.15 Ley 115-Decreto 2247 de 1997)

La Educación Preescolar corresponde a la ofrecida al niño para su desarrollo integral en los aspectos biológico, cognoscitivo, psicomotriz, socio-afectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas.

Los procesos curriculares se desarrollan mediante la ejecución de proyectos lúdico-pedagógicos y actividades que tengan en cuenta la integración de las dimensiones del desarrollo humano: corporal, cognitiva, afectiva, comunicativa, ética, estética, actitudinal y valorativa.

El currículo del nivel preescolar se concibe como un proyecto permanente de construcción e investigación pedagógica, que integra los objetivos establecidos por el Artículo 16, de la Ley 115 de 1994 y debe permitir continuidad y articulación con los procesos y estrategias pedagógicas de la Educación Básica.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO
JOSÉ EUGENIO MARTÍNEZ**
Resolución de Aprobación No. 00038 de 18 de octubre de 2024
NIT: 800.090.099-5 Código DANE: 120001000018

EDUCACIÓN BÁSICA (Art. 19 Ley 115)

La educación básica obligatoria corresponde a la identificada en el artículo 356 de la Constitución Política como educación primaria y secundaria; comprende nueve (9) grados y se estructurará en torno a un currículo común, conformado por las áreas fundamentales del conocimiento y de la actividad humana.

EDUCACIÓN MEDIA (Art. 27 Ley 115)

La Educación Media constituye la culminación, consolidación y avance en el logro de los niveles anteriores y comprende dos grados, el Décimo (10o.) y el Undécimo (11o.). Tiene como fin la comprensión de las ideas y los valores universales y la preparación para el ingreso del educando a la educación superior y al trabajo.

- **Educación Media Académica (Art. 29 Ley 115).** La educación media académica permitirá al estudiante, según sus intereses y capacidades, profundizar en un campo específico de las ciencias, las artes o las humanidades y acceder a la educación superior.
- **Educación Media Técnica (Art. 32. Ley 115)** La educación media técnica prepara a los estudiantes para el desempeño laboral en uno de los sectores de la producción y de los servicios, y para la continuación en la educación superior.

Para la creación de instituciones de educación media técnica o para la incorporación de otras y para la oferta de programas, se deberá tener una infraestructura adecuada, el personal docente especializado y establecer una coordinación con el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA u otras instituciones de capacitación laboral o del sector productivo

EDUCACIÓN BÁSICA FORMAL DE ADULTOS(Decreto 3011 de 1997)

La educación básica formal de adultos ofrecida en ciclos lectivos especiales integrados mediante programas especiales de nivelación educativa se rige de acuerdo con lo establecido en los artículos 8. y 38. del Decreto 1860 de 1994 o las normas que lo modifiquen o sustituyan. Las áreas fundamentales y obligatorias establecidas en el artículo 23 de la Ley 115 de 1994, y los temas obligatorios



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO
JOSÉ EUGENIO MARTÍNEZ**

Resolución de Aprobación No. 00038 de 18 de octubre de 2024
NIT: 800.090.099-5 Código DANE: 120001000018

contemplados en el artículo 14 de la misma Ley, están organizados en forma interdisciplinaria o integrada, según las particularidades de los educandos. La jornada escolar de fines de semana se destinará, preferentemente, a la educación de adultos de que trata el Título III de la Ley 115.

EDADES MÍNIMAS PARA INGRESAR A LA INSTITUCIÓN

Las edades mínimas estipuladas para el ingreso al estudio en la Institución Educativa, en cualquiera de sus niveles y jornadas estarán dadas así:

- + NIVEL DE PREESCOLAR: 5 años
- + BÁSICA PRIMARIA : 6 a 9 años
- + NIVEL DE BÁSICA SECUNDARIA : 10 a 13 años
- + NIVEL DE MEDIA TÉCNICA: 14 a 17 años
- + CICLOS LECTIVOS ESPECIALES INTEGRADOS: 14 años en adelante (condiciones especiales)

3.2. FINES DE LA EDUCACIÓN

De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, los parámetros de la ley 115 y el desarrollo de los lineamientos del ministerio de educación, la institución desarrollará y garantizará el servicio educativo, atendiendo a los siguientes fines:

- ✓ El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
- ✓ La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad;
- ✓ La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación;
- ✓ La formación en el respeto a la Autoridad Legítima y a la Ley, a la Cultura Nacional, a la Historia Colombiana y a los Símbolos Patrios;

“EL CAMBIO, NUESTRO PRINCIPAL OBJETIVO”



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO
JOSÉ EUGENIO MARTÍNEZ**

Resolución de Aprobación No. 00038 de 18 de octubre de 2024
NIT: 800.090.099-5 Código DANE: 120001000018

- ✓ La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber;
- ✓ El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad;
- ✓ El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones;
- ✓ La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe;
- ✓ El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país;
- ✓ La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación;
- ✓ La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social;
- ✓ La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre, y
- ✓ La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO
JOSÉ EUGENIO MARTÍNEZ**
Resolución de Aprobación No. 00038 de 18 de octubre de 2024
NIT: 800.090.099-5 Código DANE: 120001000018

3.2. PLAN DE ESTUDIOS POR NIVEL EDUCATIVO OFRECIDO

TRANSICIÓN Y BASICA PRIMARIA

N°	ÁREAS Y ASIGNATURAS	TRANSICIÓN	PRIMER GRADO (1°.)	SEGUNDO GRADO (2°)	TERCER GRADO (3°)		CUARTO GRADO (4°)	QUINTO GRADO (5°)
		IHS	IHS	IHS	IHS		IHS	IHS
1	<i>Dimensiones</i>							
	DIMENSIÓN COMUNICATIVA	5						
	DIMENSIÓN COGNITIVA	7						
	DIMENSIÓN CORPORAL	4						
	DIMENSIÓN ARTÍSTICA	2						
	DIMENSIÓN ÉTICA	2						
2	<i>Matemáticas</i>		5	5	4		4	4
3	<i>Lengua Castellana</i>		6	6	5		5	5
4	<i>Inglés</i>		2	2	2		2	2
5	<i>Ciencias Naturales</i>		2	2	3		3	3
6	<i>Ciencias Sociales</i>		3	3	4		4	4
7	<i>Educación Religiosa</i>		1	1	1		1	1
8	<i>Educación Ética</i>		1	1	1		1	1
9	<i>Educación Artística</i>		2	2	2		2	2
10	<i>Educación Física</i>		2	2	2		2	2



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO
JOSÉ EUGENIO MARTÍNEZ**
Resolución de Aprobación No. 00038 de 18 de octubre de 2024
NIT: 800.090.099-5 Código DANE: 120001000018

11	Tecnología e Informática		1	1	1		1	1
	TOTAL	20	25	25	25		25	25

BASICA Y MEDIA SECUNDARIA

N°	AREAS Y ASIGNATURAS	6°				7°				8°				9°				10°				11°				TOTAL	TOTAL JM	TOTAL JT
		L.H.S	#.G. JM	#.G. JT	T.H.S	L.H.S	#.G. JM	#.G. JT	T.H.S	L.H.S	#.G. JM	#.G. JT	T.H.S	L.H.S	#.G. JM	#.G. JT	T.H.S	L.H.S	#.G. JM	#.G. JT	T.H.S	L.H.S	#.G. JM	#.G. JT	T.H.S			
1	CIENCIAS NATURALES	5	4	3	35	5	4	3	35	5	4	3	35	5	4	2	30	8	4	3	56	8	3	3	48	239	23	17
	Biología				3				5				5				5											
	Química																								4			
	Física																								4			
	Fundamentos de Física y química				2																							
	Fundamentos de Química																											
2	CIENCIAS SOCIALES	5	4	3	35	5	4	3	35	5	4	3	35	5	4	2	30	4	4	3	28	4	3	3	24	187	23	17
	Sociales				4				4				4				4				2				2			
	Constitucion y Cultura ciudadana				1				1				1				1											
	Ciencias Políticas y Económicas																				2				2			
	Catedra paa la paz																											
3	MATEMATICAS	6	4	3	42	6	4	3	42	6	4	3	42	6	4	2	36	4	4	3	28	4	3	3	24	214	23	17
	Aritmetica				4				4																			
	Algebra												4				4											
	Trigonometria																				4							
	Calculo																								4			
	Estadística y Geometría				2				2				2				2											
	Geometría																											
4	HUMANIDADES	7	4	3	49	7	4	3	49	7	4	3	49	7	4	2	42	7	4	3	49	7	3	3	42	280	23	17
	Lengua Castellana				4				4				4				4				5				5			
	Lectura Crítica				1				1				1				1											
	Ingles Técnico				2				2				2				2				2				2			
5	EDUCACION RELIGIOSA	1	4	3	7	1	4	3	7	1	4	3	7	1	4	2	6	1	4	3	7	1	3	3	6	40	23	17
	Religion				1				1				1				1				1				1			
6	EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORT	2	4	3	14	2	4	3	14	2	4	3	14	2	4	2	12	2	4	3	14	2	3	3	12	80	23	17
	Educación física				2				2				2				2				2				2			
7	ETICA Y TRANSFORMACION DEL ENTORNO	1	4	3	7	1	4	3	7	1	4	3	7	1	4	2	6	1	4	3	7	1	3	3	6	40	23	17
	ETICA				1				1				1				1				1				1			
8	EDUCACION ARTISTICA	1	4	3	7	1	4	3	7	1	4	3	7	1	4	2	6	1	4	3	7	1	3	3	6	40	23	17
	Artística				1				1				1				1				1				1			
9	TECNOLOGIA E INFORMATICA	2	4	3	14	2	4	3	14	2	4	3	14	2	4	2	12									54	16	11
	Informática				2				2				2				2											
10	FILOSOFIA																	2	4	3	14	2	3	3	12	26	7	6
	Filosofía																				2				2			
11	TECNICA - SENA - SEM																	7	4	4	56	7	3	4	49	105	7	8
	Especialidad: tecnico agrindustria																	7	1	1	14							
	Especialidad: Técnico en documentación y registro de operaciones contables																	7	2	2	28	7	2	2	28			
	Especialidad: Técnico en sistemas																	7	2	2	28	7	1	2	21			
	TOTAL	30			210	30			210	30			210	30			180	37			266	37			229	1305		

“EL CAMBIO, NUESTRO PRINCIPAL OBJETIVO”



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO
JOSÉ EUGENIO MARTÍNEZ**
Resolución de Aprobación No. 00038 de 18 de octubre de 2024
NIT: 800.090.099-5 Código DANE: 120001000018

CICLOS FINES DE SEMANA PARA ADULTOS

Nº	AREAS Y ASIGNATURAS	CICLO III					CICLO IV					CICLO V y VI					TOTAL	TOTAL CURSOS
		I.H.S	#.G.	T.H.S	S	Mod	I.H.S	#.G.	T.H.S	S	Mod	I.H.S	#.G.	T.H.S	S	Mod		
1	CIENCIAS NATURALES	4	1	4			4	1	4			4	1	4			12	3
	Biología				3					3								
	Medio Ambiente																	
	Fundamentos de física y química					1					1							
	Química														2			
	Física														2			
2	CIENCIAS SOCIALES	4	1	4			4	1	4			3	1	3			11	3
	Sociales				3					3								
	Catedra de la Paz					1					1					1		
	Ciencias Políticas y Económicas														2			
3	MATEMATICAS	3	1	3			3	1	3			3	1	3			9	3
	Aritmetica				3													
	Algebra									3								
	Trigonometria/calculo														3			
4	HUMANIDADES	4	1	4			4	1	4			4	1	4			12	3
	Lengua Castellana				3					3					2			
	lectura crítica														1			
	Ingles Técnico				1					1					1			
5	EDUCACION RELIGIOSA	1	1	1			1	1	1			1	1	1			3	3
	Religion					1					1					1		
6	EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORT	1	1	1			1	1	1			1	1	1			3	3
	Educación física					1					1					1		
7	ETICA Y TRANSFORMACION DEL ENTORNO	1	1	1			1	1	1			1	1	1			3	3
	ETICA					1					1					1		
8	EDUCACION ARTISTICA	1	1	1			1	1	1			1	1	1			3	3
	Artística					1					1					1		
9	TECNOLOGIA E INFORMATICA	1	1	1			1	1	1			1	1	1			3	3
	Informática				1					1					1			
10	FILOSOFIA											1	1	1			1	1
	Filosofía															1		
		20		20	14	6	20		20	14	6	20		20	14	6	60	

“EL CAMBIO, NUESTRO PRINCIPAL OBJETIVO”



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO
JOSÉ EUGENIO MARTÍNEZ**

Resolución de Aprobación No. 00038 de 18 de octubre de 2024
NIT: 800.090.099-5 Código DANE: 120001000018

3.3. PLANES DE ÁREA. El área en general es ámbito cultural de conocimiento compuesto por asignaturas que comparten un objeto de estudio. Para organizar el Plan de Área se tendrá en cuenta los siguientes componentes plasmados en el anexo 1. (plan de área)

- + Introducción
- + Justificación
- + Objetivos: Tiene que ver con los dominios cognoscitivos, socio afectivos y psicomotores del carácter general que se piensan alcanzar a través del desarrollo de las asignaturas que la conforman.
- + Fundamentos: filosóficos, epistemológicos, y pedagógicos del área coherentes con el PEI.
- + Metodología del área
 - Didáctica
 - Ambiente de aprendizaje significativo y medios educativos
 - Ejes articuladores entre las distintas áreas del plan de estudio
- + Conocimientos y habilidades (formato único de programación)
 - Contenidos
 - Competencia y estándares
 - Logros, competencias y conocimientos que los educandos deben alcanzar y adquirir al finalizar cada uno de los períodos del año escolar en cada área y grado según estén definidos en el PEI.
- + Evaluación del desempeño de los estudiantes
 - Criterios: Son los fundamentos y procedimientos acordados para practicar la evaluación continua, integral y cualitativa.
 - Procedimientos
 - Aspectos e instrumentos
- + Diseño general de planes especiales de apoyo para estudiantes con dificultades en su proceso de aprendizaje
- + Distribución del tiempo y las consecuencias del proceso educativo señalando en qué grado y período se ejecutaron las diferentes actividades.
- + Proyecto pedagógico del área
- + Referencias bibliográficas



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO
JOSÉ EUGENIO MARTÍNEZ**

Resolución de Aprobación No. 00038 de 18 de octubre de 2024
NIT: 800.090.099-5 Código DANE: 120001000018

3.3. PLAN POR ASIGNATURA. Respetando la didáctica del docente y su estilo metodológico se organiza la información del plan de clase por periodo en un solo formato con el objetivo de unificar criterios de seguimiento y control curricular. Para organizar el Plan de clase por periodo, se tendrá en cuenta los siguientes componentes plasmados en el anexo 2. (plan de clase por periodo):

- + Grado: el grado en el cual se desarrollará la clase
- + Eje temático: debe estar acorde a lo programado en el plan de área
- + Competencia y/o DBA: se plasman las competencias o los DBA propuestos para el área
- + Temática propuesta: el docente organiza su ritmo de trabajo acorde a la programación del área y sus tiempos propuestos para el desarrollo de la misma.
- + Tiempo estipulado: el docente prepara y preveé los tiempos (horas), que considere prudente para el desarrollo de cada temática teniendo en cuenta el trabajo proyectado por el área para el periodo.
- + Estrategias pedagógicas: se plasman las actividades y/o estrategias que se utilizaran para el desarrollo de las temáticas.

3.4. PROYECTOS TRANSVERSALES. Estrategias pedagógicas que permiten planear, desarrollar y evaluar el currículo en el establecimiento Educativo, posibilitando con ello, mejorar la calidad del proceso de enseñanza y el desarrollo integral del estudiante; está fundamentado en el artículo 36 del decreto 1860 de 1994 como una actividad dentro del plan de estudios con el propósito de conllevar al estudiante a la solución de problemas propios de su entorno, seleccionados mediante un diagnóstico previo que atiende a las necesidades sociales, científicas, culturales y tecnológicas del estudiante.

El propósito fundamental de los programas transversales, es garantizar la implementación de las estrategias pedagógicas dentro del PEI (Proyecto Educativo Institucional), que contribuyan a la globalización del conocimiento y la integralidad de las disciplinas, de manera que la formación del estudiante no sea solamente de conocimiento intelectual, sino que trascienda a los valores y perfeccionamiento integral de la persona.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO
JOSÉ EUGENIO MARTÍNEZ**

Resolución de Aprobación No. 00038 de 18 de octubre de 2024
NIT: 800.090.099-5 Código DANE: 120001000018

De acuerdo a lo anterior, los proyectos transversales cumplen la función integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diferentes áreas, así como de la experiencia recopilada. Los proyectos pedagógicos transversales de la Institución Educativa José María Córdoba, se encuentran en el anexo 3 a este proyecto, sin embargo a continuación se hace un listado de ellos:

- Educación para la Democracia y la participación ciudadana
- Estilos de vida saludable (aprovechamiento del tiempo libre)
- Educación Ambiental (PRAE).
- Educación y prevención vial
- Educación económica y financiera familiar
- Educación Sexual y construcción social
- Cruz roja y Prevención de emergencias
- Comité de Ornato y embellecimiento
- Comité social

3.5. **PROYECTO DE DIRECCIÓN DE GRUPO.** Como educadores tenemos la responsabilidad de construir y fomentar un ambiente solidario al interior de nuestras aulas, con un componente ético esencial, un espacio amplio para el conocimiento y un respeto por los valores culturales y espirituales. Entonces a través de la educación debemos establecer vínculos sociales y valores compartidos que nos permitan el pleno desarrollo del ser humano que se refleje en un mayor sentido de pertenencia y solidaridad.

La dirección de grupo en la Institución Educativa, va encaminada a establecer normas de convivencia entre alumnos, docentes, administrativos y padres de familia. Como un proyecto común, con la difícil tarea de transformar la diversidad en un factor positivo de entendimiento mutuo. La mayor ambición es que cada individuo sea capaz de conducirse como verdadero ciudadano, consiente de los problemas colectivos, y deseoso de participar en la vida cotidiana democrática. Se requiere un espacio donde el director de grupo, entre en contacto directo con el grupo a su cargo y estos a su vez puedan contar con una persona amiga que los escucha y atiende sus necesidades.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO
JOSÉ EUGENIO MARTÍNEZ**

Resolución de Aprobación No. 00038 de 18 de octubre de 2024
NIT: 800.090.099-5 Código DANE: 120001000018

De esta manera lograrán una estrecha relación lo cual permitirán detectar a tiempo situaciones que pueden llegar a convertirse en grandes problemas si no se atienden a tiempo. Así mismo, se proyectan las actividades y/o estrategias que se desarrollarán en el aula para mantener una sana convivencia y un mejoramiento continuo e general.

Los proyectos de dirección de grupo se organizan en conjunto por grado para unificar criterios y mayor control. Anexo 4.

3.6. PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL. El Plan de Mejoramiento Educativo es un instrumento de planificación estratégica que le permite a la institución organizar de manera sistémica e integrada los objetivos, metas y acciones para el mejoramiento de los aprendizajes de todos los estudiantes; lo que implica intencionar el desarrollo de un **Ciclo de Mejora Continua**, entendido como un conjunto de fases articuladas por las cuales deben transitar permanentemente para mejorar su gestión institucional y sus resultados educativos en función de lo declarado en el PEI.

El Plan de Mejoramiento Institucional como herramienta que ordena y materializa el ciclo de mejoramiento se encuentra en este documento como anexo 5 y contempla las siguientes etapas y fases:

- a. Fase estratégica: Esta fase contempla una mirada proyectiva a cuatro años y es una invitación a diseñar una propuesta de mejoramiento que surja desde el Proyecto Educativo Institucional. Esta fase implica dos etapas:
 - **Análisis de PEI y Autoevaluación Institucional:** es una etapa que requiere que la comunidad educativa analice su PEI y estime, desde la situación actual qué tan lejos está de poder concretarlo, en este sentido, realiza una autoevaluación institucional que debe considerar distintos aspectos de gestión que permiten establecer una línea de base.
 - **Planificación estratégica:** esta etapa contempla la elaboración de objetivos, metas y estrategias a mediano plazo, las que orientarán cada periodo anual. Se orienta que sea esta etapa la que permita la concreción del PEI y oriente las acciones anuales para la mejora de los aprendizajes de todos los estudiantes.

Una vez diseñada la fase estratégica al siguiente nivel que sería una fase anual.

- b. Fase anual PMI:



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO
JOSÉ EUGENIO MARTÍNEZ**

Resolución de Aprobación No. 00038 de 18 de octubre de 2024

NIT: 800.090.099-5 Código DANE: 120001000018

- **Diagnóstico anual:** que implica un análisis específico de resultados y de las prácticas de gestión que dan cuenta de un detalle de la gestión institucional
- **Planificación:** en esta etapa, se deben diseñar acciones que permitan concretar las estrategias diseñadas a mediano plazo y que acerquen cada periodo anual al logro de los objetivos a mediano plazo.
- **Implementación, seguimiento y monitoreo:** los establecimientos, junto con implementar las acciones diseñadas, deben registrar los niveles de ejecución de las acciones y realizar seguimiento a los resultados.
- **Evaluación:** en esta etapa, las comunidades educativas no solo evalúan el impacto de las acciones en el logro de la mejora de los aprendizajes de los estudiantes y el grado de acercamiento al logro de la fase estratégica. Junto con esto, se establecen proyecciones para el próximo periodo anual.

3.7. PLAN OPERATIVO DE ARTICULACIÓN SENA – MEN. Conjunto de acciones orientadas al fortalecimiento de la Educación Media Técnica en Colombia mediante la articulación de programas de formación para el trabajo del SENA con las instituciones de educación media técnica, para que los estudiantes de los grados 10 y 11 adquieran y desarrollen competencias en una ocupación u ocupaciones, que facilite su continuidad en la cadena de formación o su inserción laboral.

La institución educativa técnico José Eugenio Martínez, actualmente tiene tres programas articulados con el SENA y con un plan operativo vigente en este documento, anexo 6, ellos son:

- Técnico en operación de registros contables
- Técnico en sistemas
- Técnico en agroindustria (procesamiento de frutas y hortalizas)

3. 8. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (SIEE). con la expedición del Decreto 1290 de 2009, el gobierno nacional otorga la facultad a los establecimientos educativos para definir el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes, siendo ésta una tarea que exige estudio, reflexión, análisis, negociaciones y acuerdos entre toda la comunidad educativa, debido a que se constituye en un gran desafío para las instituciones.

En consecuencia, crear, plantear, definir y adoptar un Sistema Institucional de Evaluación, va más allá de establecer con cuántas áreas o asignaturas es promocionado el estudiante para el siguiente grado o si es mejor calificar con letras, números o colores.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO
JOSÉ EUGENIO MARTÍNEZ**

Resolución de Aprobación No. 00038 de 18 de octubre de 2024
NIT: 800.090.099-5 Código DANE: 120001000018

La importancia radica en la formulación de criterios de evaluación en cada una de las áreas, establecer los desempeños que deben desarrollar los estudiantes durante el período o el año lectivo, y establecer las actividades de nivelación para los estudiantes cuando presentan dificultades en estos desempeños definidos y en su aprendizaje en general.

La institución educativa cuenta con un sistema institucional de evaluación actualizada y vigente 2025, que rige las acciones y procesos evaluativos para el seguimiento académico. Este documento completo se encuentra en el anexo 7.